

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

ALMERIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito «necesario en metálico sin interés», número de entrada 1.095 y número de registro 867, constituido con fecha 14 de septiembre del año 1977, por un importe de 399.833 pesetas, por don José Ruiz Hernández, para abastecimiento de aguas de las barriadas de Palomares y Villaricos, en Cuevas de Almanzora, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos del Gobierno Civil de Almería, se hace público en este periódico oficial, advirtiéndose que, transcurridos dos meses desde su publicación sin reclamación alguna, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el resguardo duplicado correspondiente.

Almería, 18 de julio de 1990.-El Delegado, Mariano Cuenca López.-2.067-D.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

CIUDAD REAL

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por los proyectos de instalaciones «Red de distribución de gas natural a industrias en Puertollano»; «Anexo I red de Puertollano», y «Comunicaciones móviles en Ciudad Real»

Con fechas 7 y 20 de junio y 3 de septiembre de 1990 fueron autorizados, por resoluciones de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Ciudad Real, los proyectos de instalaciones «Comunicaciones móviles en Ciudad Real»; «Red de distribución de gas natural a industrias en Puertollano», y «Anexo I red de Puertollano», previa la correspondiente información pública. Dichas aprobaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, este Gobierno Civil ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución.

pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos de actas tendrán lugar los próximos días 2, 3, 4 y 5 de octubre de 1990, en el Ayuntamiento de Almodóvar del Campo; los días 8 y 9 de octubre, en el Ayuntamiento de Argamasilla Calatrava, y los días 10 y 11 de octubre, en el Ayuntamiento de Puertollano.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Ciudad Real, 4 de septiembre de 1990.-El Gobernador civil, Tomás Morcillo Cuenca.-5.837-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

TOLEDO

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que han sido solicitados los siguientes derechos mineros, con expresión de clase, número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

PI 3.585. «Valdejudíos». Mineral sección C). Cuadrículas mineras: 137. Términos municipales: Santa Cruz del Retamar, Méntrida y La Torre de Esteban Hambrán (Toledo).

PI 3.621. «El Greco». Mineral sección C). Cuadrículas mineras: 261. Términos municipales: Ventas con Peña Aguilera, Menasalbas, San Pablo de los Montes (Toledo).

PI 3.627. «San Juan». Mineral sección C). Cuadrículas mineras: 25. Términos municipales: Velada, Segurilla, Montesclaros (Toledo).

PI 3.628. «Ampliación a Pulgar». Mineral sección C). Cuadrículas mineras: 284. Términos municipales: Menasalbas, Ventas con Peña Aguilera, Cuerva, Mazarambroz (Toledo).

PI 3.629. «Hontanar». Mineral sección C). Cuadrículas mineras: 151. Términos municipales: Hontanar, Los Navalmorales y Navahermosa (Toledo).

PI 3.630. «La Oliva». Mineral sección C). Cuadrículas mineras: 32. Términos municipales: Valdeverdeja (Toledo) y Villar del Pedroso (Cáceres).

PI 3.631. «El Aljibe». Mineral sección C). Cuadrículas mineras: 126. Términos municipales: Almonacid, Mascaraque, Nambroca, Villaminaya, Chueca (Toledo).

PI 3.634. «Yegros». Mineral sección C). Cuadrículas mineras: 111. Términos municipales: Mora y Mascaraque (Toledo).

Y habiendo sido admitidos definitivamente estos registros, se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en los expedientes dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 27 de julio de 1990.-El Director provincial, Eduardo Moro Murciego.-6.913-A.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filología

Extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Francesa), expedido el día 17 de noviembre de 1976 a doña María Isabel Gallego Bayo, se anuncia al público con derecho a reclamar dentro de un mes desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido el plazo, se elevará a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 2 de agosto de 1990.-El Decano, Jesús Sánchez Lobato.-5.699-C.

VALLADOLID

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Burgos

Don Miguel de la Cámara Alonso, Maestro de Primera Enseñanza, Plan 1950, solicita la expedición de su título de Maestro de Primera Enseñanza por extravío del original, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 31 de agosto de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación a cerca de dicho título.

Burgos, 17 de agosto de 1990.-2.237-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales de Fomento

HUELVA

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita

El Delegado provincial de fomento de Huelva, de la Consejería de Fomento y Trabajo, hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Sopelana.

Número: 14.518.

Recursos a investigar: Granito ornamental.

Superficie: 14 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Linares de la Sierra, Alajar y Aracena.

Provincia: Huelva.

Periodo de vigencia: Tres años.

Titular: «Construcciones Olivera, Sociedad Limitada».

Domicilio: Xandro Valerio, 21, Moguer (Huelva).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101

del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería: Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 17 de mayo de 1990.-El Delegado provincial, Justo Mañas Alcón.-1.581-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria Comercio y Turismo

Dirección Regional de Industria

*Autorización administrativa y declaración,
en concreto, de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una subestación de energía eléctrica, de las características siguientes:

- Peticionario: «Electra del Esva, Sociedad Anónima».
- Lugar de instalación: Sierra de Cuñas-Parroquia de Piantón (Vegadeo).
- Características principales: Parque de intermedia de 132 KV. Dos transformadores de 25 MVA, 132/30-20 KV. Embarrados, seccionadores, interruptores y aparataje de mando, protección y medida. Sala 20 KV, 10 líneas.
- Presupuesto total estimado: 307.048.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Dirección Regional de Industria de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en Oviedo, plaza de España, sin número (edificio Servicios Múltiples, cuarta planta), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Oviedo, 21 de agosto de 1990.-La Consejería.-2.234-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras:

«32-V-744.-Carretera C-3215. Acondicionamiento de la intersección de acceso al polígono Virgen de la Salud y andén peatonal. Xirivella-Torrente. Término municipal de Xirivella».

«41-A-731.-Acondicionamiento del acceso a Novelda desde la autovía de Levante por la A-420».

La Ley de la Generalitat Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el plan de carreteras de la Generalidad Valenciana 1988-1995.

Los proyectos de referencia se encuentran comprendidos en los programas de áreas metropolitanas y grandes núcleos urbanos y programa de modernización de itinerarios básicos, respectivamente, del

citado plan de carreteras, habiendo sido aprobados con fecha 11 de junio de 1989 por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990 «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

Expediente 32-V-744:

Día: 26 de septiembre de 1990.
Lugar: Ayuntamiento de Xirivella.
Hora: De diez a once.

Expediente 41-A-731:

Día: 27 de septiembre de 1990.
Lugar: Ayuntamiento de Novelda.
Hora: De dieciséis a diecisiete.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: S. T. de Carreteras. Avenida Aguilera, número 1. Teléfono 512-15-32.

Valencia: C. de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, número 50. Teléfono 386-64-00.

Castellón: S. T. de Carreteras. Avenida del Mar, número 16. Teléfono 22-56-08.

Valencia, 20 de agosto de 1990.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.-7.410-A.

Relación que cita, con expresión de número, nombre y domicilio, polígono, parcela, superficie en metros cuadrados y cultivo

Término municipal de Novelda

- César Gómez Tortosa, calle Mayor, número 19, Novelda (Alicante). 17. 1. 154. Regadío.
- César Gómez Tortosa, calle Mayor, número 19, Novelda (Alicante). 17. 1. 689. Regadío.
- «Vicente Serrano, Sociedad Limitada», carretera Alicante, sin número, Novelda (Alicante). 18. 9.006. 159. Industria.
- Roberto Navarro Navarro, calle Maestro Ramis, número 30, Novelda (Alicante). 18. 69. 572. Regadío.
- Dolores Domenech Castillo. 18. 68. 12. Regadío.
- Emilia Parta Abad, calle Castellar, número 68, Novelda (Alicante). 17. 42. 168. Regadío.
- «Bemármol, Sociedad Anónima», calle Ledua, sin número, Novelda (Alicante). 17. 9.002. 323. Industria.

Término municipal de Xirivella

- Luis Navarro Caplliure, camino Valladán, número 46, Valencia. 9. 6. 309. Hortalizas.
- Herederos de Vicente Castillo, calle Santa Teresa, 12, Valencia. 9. 127. 410. Hortalizas.
- Valero Bartual Tarazona, calle Valencia, 10, Xirivella (Valencia). 9. 9. 81. Hortalizas.

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de la obra: «Modificado número 1 del de colectores generales y estación depuradora de aguas residuales de Cocentaina, Muro de Alcoy y Alquería de Aznar, términos municipales de Muro de Alcoy y Alquería de Aznar»

Día: 5 de octubre de 1990.
Lugar: Ayuntamiento de Alquería de Aznar.
Hora: De diez treinta a once treinta.
Lugar: Ayuntamiento de Muro de Alcoy.
Hora: De doce a trece.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 27 de agosto de 1990.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.-7.485-A.

Relación de afectados

Número 1. Propietario: «Antiguos Molinos del Serpis, Sociedad Anónima». Término municipal: Muro de Alcoy. Polígono: 21. Naturaleza: Canal. Longitud: 389. Anchura: 2,80. Metros cuadrados expropiados: 1.089,2.

Número 2. Propietario: «Antiguos Molinos del Serpis, Sociedad Anónima». Término municipal: Alquería de A. mar. Naturaleza: Canal. Longitud: 656. Anchura: 2,63. Metros cuadrados expropiados: 1.836,8.

Información pública complementaria y levantamiento de actas complementarias del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «5-A-319. Proyecto complementario, ampliación de plataforma y mejora del firme, tramo Elche-N-332 de la C-3317, puntos kilométricos 14,5 al 26,2, de Elche a Santa Pola (nueva rotonda). Término municipal de Elche»

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por acuerdo del Pleno del Consejo de la Generalidad Valenciana, de fecha 15 de mayo de 1989 y ocupados los mismos con fecha 26 de septiembre de 1989, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan al objeto de consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir, al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Plazo: Quince días hábiles, contables a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas: Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Elche.
Día: 10 de octubre de 1990.
Horas: De once a doce.

Valencia, 5 de septiembre de 1990.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.-7.829-A.

Relación que se cita

Finca: 1. Referencia catastral: 33784-01. Propietario: Herederos Francisco Mas Mas. Superficie (metros cuadrados): 105. Naturaleza: Urbano.

Finca: 2. Referencia catastral: 33784-02. Propietario: Herederos M. Torregrosa Verdú. Superficie (metros cuadrados): 1.859. Naturaleza: Urbano.

Finca: 901. Referencia catastral: 38760-22. Propietarios: José Soler Soler, Tomás Vicente Antón Bru y hermanos García Escápez. Domicilio: Partida Carrus, 662, apartado 644, Elche. Superficie (metros cuadrados): 1.851. Naturaleza: Urbano.

Finca: 907. Referencia catastral: 33740-11. Propietario: Tomás Vicente Antón Bru, Asunción Bru Candela, José Soler Soler y hermanos García Escápez. Domicilio: Partida Carrus, 662, apartado 644, Elche. Superficie (metros cuadrados): 602. Naturaleza: Urbano.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLÓN

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, que afecta exclusivamente a la provincia de Castellón, del que se expresa número, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2.545. «Esclafido». Arcilla. 19 centímetros. Alcalá de Chivert y Cuevas de Vinromá. 25 de junio de 1990.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 18 de julio de 1990.—El Jefe del Servicio, Juan Carlos Beltrán Miralles.—5.596-C.

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, hace saber que, por resolución de fecha 4 de junio de 1990, ha sido otorgado el siguiente C. Direc. Explotac., que afecta exclusivamente a la provincia de Valencia, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.435. «Cerámicas Moratal y Jornet». Arcilla. Sección C). 6. Real de Montroy. Llobhay.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 20 de julio de 1990.—El Jefe del Servicio Territorial, P. A., Soledad Solís Fernández-Martos.—2.144-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Presidencia

Resolución por la que se hace público el edicto que convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa como motivo de la ejecución del proyecto de construcción del ramal de aducción desde la arteria de Getafe a los P.P.1 y P.P.2 del PAU del Arroyo del Culebro para los días 27 y 28 de septiembre de 1990

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 7 de septiembre de 1989, ha sido declarada de urgencia la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de referencia.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contiene en el edicto que se publica en el «Boletín Oficial de la Comunidad de

Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe, en los que, asimismo, se fija el día y la hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que, en los mismos términos, se hace de cada uno de los interesados.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de la Entidad beneficiaria, Canal de Isabel II, calle Santa Engracia, 108, segunda planta, Madrid, y en el Ayuntamiento citado.

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—El Consejero, Agapito Ramos Cuenca.—7.833-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, en la calle Padre Damián, 52, con vuelta a la calle Fray Bernardino Sahagún, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo, a instancia de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda), en base a los informes técnicos precedentes.

Segundo.—Acordar el trámite de información pública, por plazo de treinta días, mediante inserción de anuncios en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la avenida de Alfonso XIII, 129, con vuelta a la calle Paraguay, 9, o en las oficinas de la Junta Municipal de Chamartín, calle Príncipe de Vergara, 132.

Madrid, 11 de septiembre de 1990.—El Secretario general, P. D., el Jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.—7.837-A.

PALMA DE MALLORCA

Sección de Planeamiento

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1990, aprobó inicialmente el proyecto de modificación del P.G.O.U. vigente, referente al ámbito del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Barrio del Sindicato, señalando como áreas afectadas por la suspensión del otorgamiento de licencias, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes del Reglamento del Planeamiento (Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, «Boletín Oficial del Estado» números 221 y 222, de 5 y 6 de septiembre), y artículo 8 del Real Decreto Legislativo 16/1981, de 16 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre), las comprendidas en el ámbito de la modificación señaladas en los planos del proyecto, en todo cuanto quede afectado por las determinaciones del nuevo planeamiento.

En cumplimiento del artículo 128 del citado Reglamento de Planeamiento, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, para que pueda ser examinado y presentar posibles alegaciones, en el Negociado de Información Urbanística (edificio de «Ca'n Bauçà»).

Palma, 5 de septiembre de 1990.—El Alcalde, Ramón Aguiló Munar.—7.662-A.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1990, aprobó inicialmente la revisión del programa de actuación del P.G.O.U. vigente, lo cual significa la suspensión del otorgamiento de licencias en los sectores de suelo urbanizable no programado que pasa a ser programado, que son Ses Fontanelles, Montesión, Son Dameto d'Alt, Son Moix Negre, Son Valentí, Ca's Capiscot II, Son Hugo, Son Bordo, Son Parera, Son García y Torre Redona II, que están grafiados en el documento «Revisión del programa de actuación», en todo cuanto quede afectado por las determinaciones del nuevo planeamiento, visto lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes del Reglamento de Planeamiento (Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, «Boletín Oficial del Estado» números 221 y 222, de 5 y 6 de septiembre), y artículo 8 del Real Decreto Legislativo 16/1981, de 16 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre).

En cumplimiento del artículo 128 del citado Reglamento de Planeamiento, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, para que pueda ser examinado y presentar posibles alegaciones, en el Negociado de Información Urbanística (edificio de «Ca'n Bauçà»).

Palma, 5 de septiembre de 1990.—El Alcalde, Ramón Aguiló Munar.—7.663-A.

SAN SEBASTIAN

Aprobación inicial del proyecto de modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana para el área este del polígono 19 (Igeldo)

El excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, en sesión plenaria celebrada el 27 de julio de 1990, acordó:

Ratificar los criterios contenidos en el «Avance de modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Donostia-San Sebastián, para el área este del polígono 19 (Igeldo)», con las rectificaciones planteadas por la Oficina del Plan General en su informe de 6 de marzo de 1990.

Aprobar inicialmente el proyecto de modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Donostia-San Sebastián, para el área este del polígono 19 (Igeldo), y suspender por el plazo máximo de un año el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en la zona afectada por dicha modificación, que se delimita en el plano número 3 del proyecto y cuyos límites vienen definidos por:

Norte: Línea de límite entre las zonas 19 y 37 del Plan General de Ordenación Urbana, desde el Peine de los Vientos hasta su encuentro con el trazado de la vía del funicular de Igeldo.

Sur: Línea coincidente con las escaleras de acceso al vial de servicio de «Villa Pilar» y otras, desde la plaza del funicular hasta su corte con el límite de las zonas 19 y 37 del Plan General de Ordenación Urbana.

Este: Instalaciones del Real Club de Tenis y paseo del Peine de los Vientos, entre los límites norte y sur descritos.

Oeste: Línea de límite entre las zonas 19 y 37 del Plan General de Ordenación Urbana y tramo de vía del funicular desde la prolongación de la anterior hasta el límite norte del área.

El expediente estará expuesto al público en el Negociado de Planeamiento y Gestión, en horario de oficinas, durante el plazo de un mes contado a partir de la última publicación del presente anuncio, plazo en el que podrán deducirse las alegaciones que se estimen procedentes.

Contra el acuerdo de suspensión de licencias referenciado, cabe interponer, ante el Ayuntamiento Pleno recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir de la última publicación del presente anuncio.

Donostia-San Sebastián, 27 de agosto de 1990.—El Director de Urbanismo.—7.510-A.